



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 136

San Isidro, 18 MAR. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 28 de febrero de 2019, presentada por la señora **VIRGINIA DEL CARMEN BORJAS VIDAL** al cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 026 del 02 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 027 del 02 de enero de 2019, se designó a la señora **VIRGINIA DEL CARMEN BORJAS VIDAL**, en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora **VIRGINIA DEL CARMEN BORJAS VIDAL** al cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro; considerando como último día de labores el 11 de marzo de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde



138

1907

)

)

!

!

!

!